

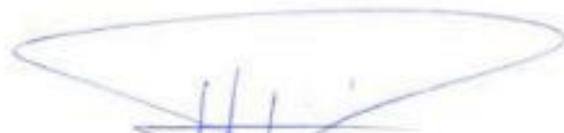
Señor  
**JORGE LUIS HIDALGO CHAVEZ**  
Gerente  
**GREENPOWER INTERNATIONAL S.A**  
Presente,-

**Ref. Cesión de Acciones Xavier Fernando Abad Vicuña. – FNX OIL&GAS, S.L.U.**

Yo, **XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA**, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión abogado, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con cédula de ciudadanía No. 030106559-5, por medio de la presente comunico que he transferido 400 acciones ordinarias y nominativas contenida en el Título No- 6, a favor de la compañía española, **FNX OIL&GAS, S.L.U.**, debidamente representada por el señor Guillermo De Lorenzo Álvarez, quien es mayor de edad, de nacionalidad Española, de profesión Abogado, con domicilio en la ciudad de Vitoria-Gasteiz, Arkaute 5, pasaporte español AAB554407

Cada acción tiene el valor nominal USD 1.00 cada una.

Sírvase tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía que se encuentra a su cargo



**Xavier Fernando Abad Vicuña**  
**CEDENTE**  
CC 030106559-5



**Guillermo de Lorenzo Álvarez**  
**CECIONARIO**  
Pasaporte AAB554407

*Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
*NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA*  
*DEL CANTÓN CUENCA*

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P 2210

ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES

OTORGADO POR:

XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHNEEWIND

TOSI

CUANTÍA: \$273.100,75

\*\*\*\*\* CV \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de febrero de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a la celebración de la presente escritura XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI; casados, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, , domiciliados en este cantón, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de INVENTARIO, LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES SOCIALES, sujeta a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura

el **SR. XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA** y la señora **ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI**, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en este cantón, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.-** Para los fines de esta escritura se hace constar como antecedentes, lo siguiente: Que los comparecientes contrajeron matrimonio en esta ciudad de Cuenca, el veinte y tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco; inscrito en el Tomo tres pag. Veinte y uno Acta ochocientos veinte y uno; y, posteriormente en fecha ocho de febrero del dos mil trece, se disolvió la sociedad conyugal que les unía mediante escritura pública ante el Dr. Cristian Palacios Notario Público Segundo de este Cantón e inscrita en el Registro Civil en fecha cinco de junio del dos mil trece, documento habilitante que adjunto al presente instrumento. **TERCERA INVENTARIO.-** El Sr. Xavier Fernando Abad Vicuña y la Sra. Erika Rosana Schneewind Tosi de común acuerdo proceden a detallar los bienes adquiridos durante la sociedad conyugal: **A)** Un bien inmueble urbano ubicado en el sector Culica de la parroquia **San Sebastián** del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, obtenido mediante escritura pública en fecha seis de noviembre del año dos mil ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón e inscrito en el Registro de la Propiedad con el número diez mil novecientos once, en fecha veinte de Noviembre del dos mil, con clave catastral No. 06-02-013-002-000; y, linderado de la siguiente manera: POR EL NORTE: con la calle Humboldt en una

*Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
NOTARIA DECIMO SECONDA  
DEL CANTON CUENCA

extensión de veinte y ocho metros veinte centímetros; POR EL SUR: con la Avenida del Chofer, en una extensión de veinte y ocho metros; POR EL ESTE: con el lote de terreno perteneciente a la familia Monsalve Aguilera en una extensión de cuarenta y un metros veinte centímetros; y POR EL OESTE: con propiedad de la compañía inmobiliaria Santa Caterina de Sena Cia. Ltda. En una extensión de cuarenta metros diez centímetros. **B)** Una oficina signada con el número NOVECIENTOS SEIS, en el Edificio Cámara de Industrias de Cuenca, ubicada en la Parroquia **HUAYNA -CAPAC** del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, obtenida mediante escritura pública celebrada en fecha diez y siete de marzo del dos mil seis, ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo Notario Público Octavo de este Cantón e inscrito en el Registro de la Propiedad con el número seis mil ciento cinco en fecha doce de junio del dos mil seis, oficina construida sobre el lote de terreno signado con el número UNO, con clave catastral No. 10-01-012-005-906; y, linderado de la siguiente manera: POR ABAJO, con la loza de la octava planta, POR ARRIBA: con la loza de la décima planta; POR EL UN COSTADO: con la oficina número novecientos siete; POR EL OTRO COSTADO: con la oficina novecientos cinco; POR EL OTRO COSTADO: con la fachada principal del Edificio, y POR EL OTRO COSTADO: con parte del pasillo comunal. El predio tiene la superficie de treinta y cinco metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados, con una alicuota sobre el terreno en el que se construyó el Edificio del cero coma setenta y nueve por ciento. Edificio que se encuentra sometido al régimen de propiedad

horizontal, mediante aprobación dada por la Ilustre Municipalidad de Cuenca, en sesión de siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, cuyo reglamento, cuadro de alcuotas y planos han sido protocolizados en la Notaria Octava del Cantón, el ocho de enero de mil novecientos noventa y seis protocolizados e inscritos en el Registro de la Propiedad de este cantón, el nueve del mes últimamente citado, con los números diez y nueve, y veinte en su orden, encontrándose las reformas al Reglamento y al Cuadro de alcuotas, protocolizado el treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, en la misma Notario Octava, e inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres, el dos de junio de mil novecientos noventa y siete, con el número doscientos cuarenta y ocho. **C)** Un vehículo modelo HIGHLANDER HYBRID 4XD, clase JEEP, tipo HIBRIDO J., color PLATEADO, año de fabricación 2008, placa No. AGG0819, chasis No. JTEEW44A992033042, marca TOYOTA. **D)** Un vehículo modelo DDHS250H HYBRID, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, color BLANCO, año de fabricación 2010, placa No. PBU7181, chasis No. JTHBB1BA6A2016335. marca LEXUS. **E)** Un vehículo modelo TIGGO, clase JEEP, tipo JEEP, color PLATEADO, año de fabricación 2009, placa No. GSB8172, chasis No. LVVDB14B09D001027, marca CHERY. **F)** Un vehículo modelo YARIS SPORT, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, color BLANCO, año de fabricación 2006, placa No. AFL0277, chasis No. JTDKW923665018095, marca TOYOTA. **G)** Acciones en las compañías:

- 11.850 acciones de la compañía PASAMANERIA S.A.
- 7 acciones de la compañía MERCANTIL TOSI S.A.
- 502 acciones de la compañía URI UNIFICADORA DE RECURSOS E INVERSIONES S.A.
- 4259 acciones de la compañía APLICART S.A
- 5000 acciones de la compañía NUEVAUTOS S.A.
- 797 acciones de la compañía CONSULTINGEMIX S.A.
- 204 acciones de la compañía GREENPOWER INTERNACIONAL S.A
- 799 acciones de la compañía GESCOMEX S.A

**H) Participaciones en las compañías**

- 167 participaciones de la compañía INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA.

**I)** Todos los enseres de hogar (muebles, cocina, sala, comedor, habitación, lavandería, etc.) que se encuentran dentro del bien inmueble detallado en el literal a). **J)** Muebles de oficina que se encuentran dentro del bien inmueble detallado en el literal b). **CUARTA: LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN:** Una

vez realizado el inventario de los bienes sociales en la forma relatada y siendo estos bienes los adquiridos por los comparecientes bajo el régimen de la sociedad conyugal, los intervinientes, en forma libre y voluntaria y según el inventario de bienes antes descrito deciden dejar constancia que: UNO. A la Señora **ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI** se le adjudican los siguientes bienes : • El bien inmueble detallado en el literal a). • El vehículo detallado en el

literal c) y f). • Todas las acciones con todos los derechos que les son inherentes que se encuentran en las compañías:

PASAMANERIA S.A.

MERCANTIL TOSI S.A.

URI S.A.

APLICART S.A.

• Todas las participaciones con los derechos que les son inherentes que se encuentran en la compañía :

INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA.

• Los enseres de hogar que se encuentran dentro del bien inmueble del literal a).

**DOS.** Al Sr. **XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA** se le adjudican los siguientes bienes: • El bien inmueble descrito en el literal b). • Los vehículos descritos en el literal d) y e). • Todas las acciones con los derechos que les son inherentes que encuentran en las compañías:

NUEVAUTOS S.A.

CONSULTINGEMIX S.A.

GREENPOWER INTERNACIONAL S.A.

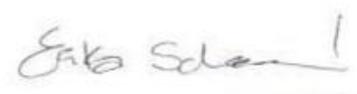
GESCOMEX S.A.

• Los muebles de oficina que se encuentran dentro del bien inmueble del literal b). Se deja además constancia que todos los pasivos que existan o que puedan presentarse a futuro y que correspondan a la sociedad conyugal serán asumidos por el **Sr. Xavier Fernando Abad Vicuña** en su totalidad. **QUINTA:**

Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTON CUENCA

**ACEPTACIÓN.-** Presentes los intervinientes aceptan la presente escritura por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SÉXTA:**  
**RATIFICACIÓN.-** Las partes se ratifican en todo el contenido de este instrumento y declaran que no existe nada por liquidarse, sin tener que por ello que formularse ningún reclamo posterior con respecto a los bienes que aquí se han mencionado. **SEPTIMA: GASTOS.-** Se aclara que los gastos que demanden la presente escritura, serán de cuenta de los comparecientes en partes iguales. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de rigor para la validez de este instrumento. **ATENTAMENTE,** Ab. Andrea Orellana Vintimilla. Mat. 01-2013-24 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el **Notario** se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA  
0301065595.

  
ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI

  
Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTON CUENCA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
con fecha ..... cuya copia  
se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez .....  
con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ..... con fecha  
cuya copia se archiva .....  
de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY  
RAZON: Por orden del Señor Notario Segundo Encargado del Cantón  
Cuenca según resolución dictada con fecha 08 de febrero del 2013. SE  
DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los  
señores: XAVIER FERNANDO ABAD VICUNA y ERIKA ROSANA  
SCHNEEWIND TOSI- Documento que se archiva con el Nro. 197-  
Cuenca, 05 de junio del 2013.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 / Pág. 21 Acta 89

En Cuenca Provincia de Azuay  
hoy día veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Xavier Fernando Abad  
Vicuna nacido en Guachapala el 5 de Mayo  
19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante  
con Cedula N° 03066533-5, domiciliado en Cuenca, de estado  
anterior Soltero hijo de Hernando Abad  
y de Cecilia Maria Vicuna  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Erika Rosana Schneewind  
Tosi nacida en San Blas el 9 de Marzo de  
19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante  
con Cédula N° 010179962-4, domiciliada en Cuenca, de estado ante-  
rior Soltera hija de Otto Heinrich Schneewind P.  
y de Catherine Tosi Saiguz  
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 23 de Mayo de 1995  
En este matrimonio legitimaron a su hij comun llamado

OBSERVACIONES:

Dra. Ruth Ortiz  
NOTARIA PUBLICA  
DEL CANTON CUENCA

FIRMAS:  
Erika Schneewind Tosi



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Censulación  
No. 0239  
1995  
3  
21  
Aula 821  
Días  Meses

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Censulación que reposa en el archivo:

- Físico  Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- JEFATURA CARACOL
- JEFATURA DE OFICINA

*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

14/05/2013

023900002455078



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA  
TESORERIA MUNICIPAL  
COMPROBANTE DE PAGO

Céd. 0301065595

No. Trans: 25840 A: 2013

No. Contribuyente:

ABAD VICUÑA XAVIER FERNANDO

Fecha: 24/OCT/2013 15:55

Caja: IMDV

Rubro: PREDIO URRANO

Clave: 10-01-012-005-906

Avaluó 2013: 10,810.15

Dirección: FLORENCIA ASTUDILLO No: OFIC. 906

Titulo	AÑO	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
91928	2013	01/01/2013	3.47	0.24	0.00	3.71
Total Clave:			3.47	0.24	0.00	3.71
Total Rubro:			3.47	0.24	0.00	3.71

Rubro: CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS DE BENEFICIO GLOBAL

Clave: 10-01-012-005-906

Dirección: FLORENCIA ASTUDILLO No: OFIC. 906

Titulo	AÑO	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
75990_00	2013	01/01/2013	2.84	0.00	0.00	2.84
75990_01	2013	01/07/2013	2.84	0.00	0.00	2.84
Total Clave:			5.68	0.00	0.00	5.68
Total Rubro:			5.68	0.00	0.00	5.68

Total 9.15 0.24 0.00 9.39

Pagar: 9.39

Son: Nueve con 39/100 Dolares

Director Financiero

Jefe de Rentas

Valor Total Transacción: \$15.17

\* Este pago es deducible del impuesto a la Renta por gastos de vivienda \$2.90 "





GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA  
TESORERIA MUNICIPAL  
COMPROBANTE DE PAGO

Código: 0301065595 No. Trans: 25839 A: 2013 P: 1 / 1  
Nombre: Abuyente: ABAD VICUÑA XAVIER FERNANDO

Caja: IMDV Fecha: 24/OCT/2013 15:54

Rubro: PREDIO URBANO Avalúo 2013: 161,239.59  
Clave: 06-02-013-002-000

Dirección: HUMBOLDT No: 2-100

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
91927	2013	01/01/2013	43.84	3.59	0.00	47.43
<b>Total Clave:</b>			43.84	3.59	0.00	47.43
<b>Total Rubro:</b>			43.84	3.59	0.00	47.43

Rubro: CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS DE BENEFICIO GLOBAL

Clave: 06-02-013-002-000

Dirección: HUMBOLDT No: 2-100

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
33386_00	2013	01/01/2013	41.01	0.00	0.00	41.01
33386_01	2013	01/07/2013	41.01	0.00	0.00	41.01
<b>Total Clave:</b>			82.02	0.00	0.00	82.02
<b>Total Rubro:</b>			82.02	0.00	0.00	82.02

**Total Pagar: 129.45**

Son: Ciento Veinte y Nueve con 45/100 Dolares

**Valor Total Transacción: \$186.96**

Director Financiero

Jefe de Rentas

\* Este pago es deducible del impuesto a la Renta por gastos de vivienda \$43.27 \*



0482281

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR	FORMULARIO	
IMPORTA	A.N.T. A2103250	
PLACA ACTUAL	FECHA MATRICULA	
PBU7181	2012-D 22/06/2012	
MARCA	PARTICULAR	TIPO
LEXUS	AUTOMOVIL	SEDAN
AÑO FABR	MODELO	PAIS ORIGEN
2010	DDHS250H HYBRID	JAPON
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
2AZH409444	BLANCO	BLANCO
CHASIS	CARR	COMB
JTHBB1BA6A2016335	MT	G 5
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE
	31/12/2015	2400

Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA PUBLICA SEÑORITA  
DEL CANTON CUENCA

-ORIGINAL-

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
QUITO	LEXA213702AJT	A2103250
APELLIDOS Y NOMBRES		
ABAD VICUNA XAVIER FERNANDO		
C.C./PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA	
0301065595	QUITO	
DIRECCION		TELEFONO
AV. ORELLANA OE11-75 Y CORUNA		023826242
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
	3707026	
AVALUO	RAUL VILLAFUERTE A.N.T. C.P.T.	
US\$ 24000.00		
TOTAL MATRICULA		
US\$ 27.00		

IMPORTA	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		FORMULARIO
AGG0819	A662154		
PLACA ANTERIOR	FECHA MATRICULA	APELLIDOS Y NOMBRES	
2008		ABAD VICUNA XAVIER FERNANDO	
MARCA	CLASE	C.C./PASAPORTE/RUC	RESIDENCIA
TOYOTA	HIBRIDO	0301065595	CUENCA
AÑO FABR	MODELO	DIRECCION	TELEFONO
2008	HIGHLANDER HYBRID	AV. GARCERAN 1000	072667337
MOTOR	COLOR 1	COOPERATIVA	DISCO
3MZO6535E3	GRIS		5394074
CHASIS	CARR	COMB	TONELAJE
JTEEW44A997063042			
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	
NO NEGOCIABLE			
TOTAL MATRICULA		DNT, J.P.T.	
US\$ 27.00		EDGAR VAJARI	

PLACA ACTUAL <b>GSB8172</b>	REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS			2012
PLACA ANTERIOR <b>GSB8172</b>				
CLASE Y TIPO <b>JEEP - JEEP</b>	SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	MUNICIPALIDAD		
MARCA <b>CHERY</b>	MODELO <b>TIGSO</b>	AÑO <b>2009</b>	COLOR <b>PLATEADO</b>	
ORIGEN <b>CHINA POPULAR</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CABINA	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	
CHASIS <b>LVVDB14B09D001027</b>	MOTOR <b>4G64S4MSDX2921</b>	TOR <b>75</b>	CIL <b>2400</b>	
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	Nº PAS <b>5</b>	GRAV <b>NO</b>	
COOPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	FICAD. POPUL.	FICAD. MATRIC.	FALT. MATRIC.
			<b>31/DIC/2015</b>	<b>15/AGO/2011</b>

C.I.G. C.I.G. C.I.G. C.I.G. C.I.G. C.I.G. C.I.G.

USUARIO

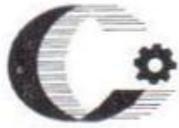
**DUPLICADO**

PROPIETARIO <b>ABAD VICUNA XAVIER FERNANDO</b>		CEDULAR/RUC/PASAP. <b>0301065595</b>	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>CUENC-EL CEBOLLAR Y BELLAVISTA</b>		TELEFONO <b>072837507</b>	
CANTON <b>GYE</b>	AVALUO <b>7,996.00</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 27.00</b>	FECHA REGISTRO <b>18/AGO/2011</b>
No. TRAMITE <b>9657995</b>	No. POLICIA <b>MAT-2</b>	REVISOR	CAJERO <b>STORRESP</b>
			FECHA COMPRA <b>14/JUL/2011</b>
		FECHA EMISION <b>30/ABR/2012</b>	HORA EMISION <b>14:54</b>
LUGAR EMISION <b>GUAYAQUIL</b>			

ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR <b>IMPORTA</b>		FORMULARIO <b>A 703775</b>
PLACA ACTUAL <b>AFL0277</b>		FECHA MATRICU. <b>05/08/2010</b>
MARCA <b>TOYOTA</b>	CLASE <b>PARTICULAR</b>	TIPO <b>SEDAN</b>
AÑO FABR. <b>2006</b>	MODELO <b>YARIS SPORT</b>	PAIS ORIGEN <b>JAPON</b>
MOTOR <b>2NZ3952276</b>	COLOR 1 <b>BLANCO</b>	COLOR 2 <b>BLANCO</b>
CHASIS <b>JTDKW923665018095</b>	CARR. (COMB. PASAJ.) <b>MT 6 5</b>	TONELAJE <b>0.50 T</b>
OBSERVACIONES	CADUCA <b>31/12/2014</b>	CILINDRAJE <b>01300</b>

JEFATURA <b>CUENCA</b>	CODIGO <b>TOYA708772NJT</b>	FORMULARIO <b>A703775</b>
APELLIDOS Y NOMBRES <b>ABAD VICUNA XAVIER FERNANDO</b>		
C.P./PASAPORTE/RUC <b>0301065595</b>	RESIDENCIA <b>CUENCA</b>	
DIRECCION <b>HUMBOLTH 2-100 Y T EDISON</b>	TELEFONO <b>072837537</b>	
COOPERATIVA		
AVALUO <b>US\$ 3078.00</b>	TOTAL MATRICULA <b>US\$ 58.39</b>	
<b>JUAN PAUTA</b> C.N.T.T.T.S.V.		C.P.T.



## EDIFICIO CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

Dr. María Augusta Ortiz  
M.P. REGIMO SEGUNDA  
B.O. CANTON CUENCA

Cuenca, Enero 2014

### CERTIFICADO

Yo, María Augusta Barzallo en mi calidad de Administradora del Edificio Cámara de Industrias de Cuenca certifico, que las oficina 906 del Dr. Javier Abad se encuentra al día en el pago de la alícuota de enero 2014

Autorizo al peticionario hacer uso del presente en la forma que convenga sus intereses.

Atentamente,

**Dra. María Augusta Barzallo**

ADMINISTRADORA

ADMINISTRACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 010179967-4

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SCHNEEWIND TOSI  
ERIKA ROSANA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
XAVIER FERNANDO  
ABAD VICUNA




SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SCHNEEWIND T OTTO HEINRICH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TOSI INIGUEZ GUILIA CATERINA ADEPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2011-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-05

Notaria Ruth Ortega Ortiz  
Notaria Décimo Segunda  
del Cantón Cuenca

Director General PARA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

061  
061 - 0104 0101799674

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
SCHNEEWIND TOSI ERIKA ROSANA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CUENCA EL VECINO  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 030106559-5

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ABAD VICUNA  
XAVIER FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUACHAPALA  
GUACHAPALA  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ERIKA R  
SCHNEEWIND TOSI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ABAD HERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VICUÑA CECILIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-10-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-06

Director General PARA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
001 - 0069 0301065595

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ABAD VICUÑA XAVIER FERNANDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CUENCA SAN SEBASTIAN  
CANTÓN PARROQUIA ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y  
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

*Ruth Ortega Ortiz*  
Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



Dra. RUTH ORTEGA ORTIZ  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
CUENCA - ECUADOR



DOY FE: Que al margen de la escritura matriz que consta de esta copia, he  
sentado razón de que se me ha presentado la publicación del extracto de la  
liquidación de la sociedad conyugal, el que queda protocolizado en la  
Notaria a mi cargo, y del que se desprende que han transcurrido los veinte  
días que exige la ley, sin que se haya presentado oposición alguna, que se  
conozca para su inscripción. Cuenca, 12 de marzo de 2014

  
**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



## EXTRACTO

### NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

Se lleva a conocimiento del público que mediante escritura otorgada ante LA DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, el 3 de febrero del dos mil catorce, los señores **XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHEEWIND TOSI**, procedieron a liquidar los bienes de la sociedad conyugal, la que previamente fuera disuelta POR ORDEN DEL SEÑOR Notario Segundo Encargado, según resolución dictada, el 8 de febrero del dos mil trece.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis de veinte y ocho de noviembre del dos mil seis, que a su vez reforma el artículo diez y ocho de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral veinte y tres, faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, en cumplimiento a lo previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, la liquidación de los bienes de la sociedad conyugal, habida entre señores **XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI**, según la escritura antes citada, por el término de veinte días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Cuenca, 4 de febrero de 2014

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
**DEL CANTON CUENCA**

Acta Notarial

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy doce de marzo del dos mil catorce, ante mí, doctora RUTH ORTEGA ORTIZ, Notaria Pública Décima Segunda del cantón Cuenca, se me presenta un ejemplar del diario LA TARDE del día siete de febrero del dos mil catorce, en el que consta en la página siete, publicado el extracto que fuera conferido por esta notaría, dando a conocer al público la liquidación de la sociedad conyugal otorgada entre: **XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI**. El recorte del aviso se agrega a esta acta notarial y en virtud de no haberse presentado oposición alguna a esta liquidación de sociedad conyugal, en aplicación a la facultad prevista en el numeral veinte y tres del Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, dispongo la inscripción de la escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, otorgada ante mí el tres de febrero del dos mil catorce. Procedo a protocolizar la presente acta y el recorte del aviso pertinente en el archivo de la notaría Décima Segunda a mi cargo. Senté razón de esta diligencia al margen de la escritura de liquidación de sociedad conyugal antes referida.



  
DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ  
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE ESTE CANTON





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº. 030106559-5

ABAD VICUÑA  
XAVIER FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUACHAPALA  
GUACHAPALA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL CASADO

ERIKA R  
SCHNEEWIND TOSI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ABAD HERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VICUÑA CECILIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2016-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-11-10

000519813



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
4 DE FEBRERO 2018



001 JUNTA No.  
001 - 067 NÚMERO  
0301065595 CÉDULA

ABAD VICUÑA XAVIER FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA  
CUENCA CANTÓN  
SAN SEBASTIAN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA:




**ESPAÑA**

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo/Type/Type Código/Code/Code PASAPORTE N°/PASSPORT No/PASSEPORT N°  
P ESP AAB554407

(1) Apellidos/Surname/Nom DE LORENZO ALVAREZ

(2) Nombre/Given Names/Prénoms GUILLERMO JOSE

(3) Nacionalidad/Nationality/Nationalité ESPAÑOLA

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance 11-07-1979

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance VITORIA-GASTEIZ (ALAVA)

(7) Fecha de expedición/Date of issue/ Date de délivrance 20-04-2010

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry/ Date d'expiration 20-04-2020

(9) Autoridad/Authority/Autorité DGP-01875A6P1

(10) Firma del titular/Holder's signature/Signature du titulaire

(11) Id. No. A7272569800

(5) Sexo/Sex/Sexe M



P<ESPDE<LORENZO<ALVAREZ<<GUILLERMO<JOSE<<<<<<  
AAB5544070ESP7907119M2004208A7272569800<<<04

*Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA*

ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P 2210

ESCRITURA PÚBLICA DE LIQUIDACIÓN DE BIENES

OTORGADO POR:

XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHNEEWIND

TOSI

CUANTÍA: \$273.100,75

\*\*\*\*\* CV \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a tres de febrero de dos mil catorce, ante mí, DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA, Comparecen a la celebración de la presente escritura XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI; casados, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, , domiciliados en este cantón, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de INVENTARIO, LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES SOCIALES, sujeta a las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura

el **SR. XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA** y la señora **ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI**, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en este cantón, capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA:** **ANTECEDENTES.-** Para los fines de esta escritura se hace constar como antecedentes, lo siguiente: Que los comparecientes contrajeron matrimonio en esta ciudad de Cuenca, el veinte y tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco; inscrito en el Tomo tres pag. Veinte y uno Acta ochocientos veinte y uno; y, posteriormente en fecha ocho de febrero del dos mil trece, se disolvió la sociedad conyugal que les unía mediante escritura pública ante el Dr. Cristian Palacios Notario Público Segundo de este Cantón e inscrita en el Registro Civil en fecha cinco de junio del dos mil trece, documento habilitante que adjunto al presente instrumento. **TERCERA INVENTARIO.-** El Sr. Xavier Fernando Abad Vicuña y la Sra. Erika Rosana Schneewind Tosi de común acuerdo proceden a detallar los bienes adquiridos durante la sociedad conyugal: **A)** Un bien inmueble urbano ubicado en el sector Culica de la parroquia **San Sebastián** del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, obtenido mediante escritura pública en fecha seis de noviembre del año dos mil ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón e inscrito en el Registro de la Propiedad con el número diez mil novecientos once, en fecha veinte de Noviembre del dos mil, con clave catastral No. 06-02-013-002-000; y, linderado de la siguiente manera: POR EL NORTE: con la calle Humboldt en una

*Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
NOTARIA DECIMO SECONDA  
DEL CANTON CUENCA

extensión de veinte y ocho metros veinte centímetros; POR EL SUR: con la Avenida del Chofer, en una extensión de veinte y ocho metros; POR EL ESTE: con el lote de terreno perteneciente a la familia Monsalve Aguilera en una extensión de cuarenta y un metros veinte centímetros; y POR EL OESTE: con propiedad de la compañía inmobiliaria Santa Caterina de Sena Cia. Ltda. En una extensión de cuarenta metros diez centímetros. **B)** Una oficina signada con el número NOVECIENTOS SEIS, en el Edificio Cámara de Industrias de Cuenca, ubicada en la Parroquia **HUAYNA -CAPAC** del Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, obtenida mediante escritura pública celebrada en fecha diez y siete de marzo del dos mil seis, ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo Notario Público Octavo de este Cantón e inscrito en el Registro de la Propiedad con el número seis mil ciento cinco en fecha doce de junio del dos mil seis, oficina construida sobre el lote de terreno signado con el número UNO, con clave catastral No. 10-01-012-005-906; y, linderado de la siguiente manera: POR ABAJO, con la loza de la octava planta, POR ARRIBA: con la loza de la décima planta; POR EL UN COSTADO: con la oficina número novecientos siete; POR EL OTRO COSTADO: con la oficina novecientos cinco; POR EL OTRO COSTADO: con la fachada principal del Edificio, y POR EL OTRO COSTADO: con parte del pasillo comunal. El predio tiene la superficie de treinta y cinco metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados, con una alicuota sobre el terreno en el que se construyó el Edificio del cero coma setenta y nueve por ciento. Edificio que se encuentra sometido al régimen de propiedad

horizontal, mediante aprobación dada por la Ilustre Municipalidad de Cuenca, en sesión de siete de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, cuyo reglamento, cuadro de alcuotas y planos han sido protocolizados en la Notaria Octava del Cantón, el ocho de enero de mil novecientos noventa y seis protocolizados e inscritos en el Registro de la Propiedad de este cantón, el nueve del mes últimamente citado, con los números diez y nueve, y veinte en su orden, encontrándose las reformas al Reglamento y al Cuadro de alcuotas, protocolizado el treinta de mayo de mil novecientos noventa y siete, en la misma Notario Octava, e inscrita en el Registro de la Propiedad número Tres, el dos de junio de mil novecientos noventa y siete, con el número doscientos cuarenta y ocho. **C)** Un vehículo modelo HIGHLANDER HYBRID 4XD, clase JEEP, tipo HIBRIDO J., color PLATEADO, año de fabricación 2008, placa No. AGG0819, chasis No. JTEEW44A992033042, marca TOYOTA. **D)** Un vehículo modelo DDHS250H HYBRID, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, color BLANCO, año de fabricación 2010, placa No. PBU7181, chasis No. JTHBB1BA6A2016335, marca LEXUS. **E)** Un vehículo modelo TIGGO, clase JEEP, tipo JEEP, color PLATEADO, año de fabricación 2009, placa No. GSB8172, chasis No. LVVDB14B09D001027, marca CHERY. **F)** Un vehículo modelo YARIS SPORT, clase AUTOMOVIL, tipo SEDAN, color BLANCO, año de fabricación 2006, placa No. AFL0277, chasis No. JTDKW923665018095, marca TOYOTA. **G)** Acciones en las compañías:

- 11.850 acciones de la compañía PASAMANERIA S.A.
- 7 acciones de la compañía MERCANTIL TOSI S.A.
- 502 acciones de la compañía URI UNIFICADORA DE RECURSOS E INVERSIONES S.A.
- 4259 acciones de la compañía APLICART S.A
- 5000 acciones de la compañía NUEVAUTOS S.A.
- 797 acciones de la compañía CONSULTINGEMIX S.A.
- 204 acciones de la compañía GREENPOWER INTERNACIONAL S.A
- 799 acciones de la compañía GESCOMEX S.A

**H) Participaciones en las compañías**

- 167 participaciones de la compañía INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA.

**I)** Todos los enseres de hogar (muebles, cocina, sala, comedor, habitación, lavandería, etc.) que se encuentran dentro del bien inmueble detallado en el literal a). **J)** Muebles de oficina que se encuentran dentro del bien inmueble detallado en el literal b). **CUARTA: LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN:** Una

vez realizado el inventario de los bienes sociales en la forma relatada y siendo estos bienes los adquiridos por los comparecientes bajo el régimen de la sociedad conyugal, los intervinientes, en forma libre y voluntaria y según el inventario de bienes antes descrito deciden dejar constancia que: UNO. A la Señora **ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI** se le adjudican los siguientes bienes : • El bien inmueble detallado en el literal a). • El vehículo detallado en el

literal c) y f). • Todas las acciones con todos los derechos que les son inherentes que se encuentran en las compañías:

PASAMANERIA S.A.

MERCANTIL TOSI S.A.

URI S.A.

APLICART S.A.

• Todas las participaciones con los derechos que les son inherentes que se encuentran en la compañía :

INMOBILIARIA SANTA CATERINA DE SENA CIA. LTDA.

• Los enseres de hogar que se encuentran dentro del bien inmueble del literal a).

**DOS.** Al Sr. **XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA** se le adjudican los siguientes bienes: • El bien inmueble descrito en el literal b). • Los vehículos descritos en el literal d) y e). • Todas las acciones con los derechos que les son inherentes que encuentran en las compañías:

NUEVAUTOS S.A.

CONSULTINGEMIX S.A.

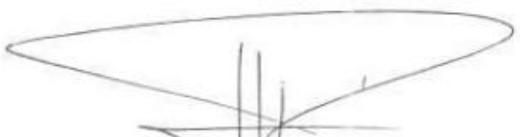
GREENPOWER INTERNACIONAL S.A.

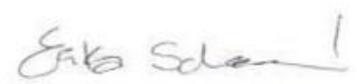
GESCOMEX S.A.

• Los muebles de oficina que se encuentran dentro del bien inmueble del literal b). Se deja además constancia que todos los pasivos que existan o que puedan presentarse a futuro y que correspondan a la sociedad conyugal serán asumidos por el **Sr. Xavier Fernando Abad Vicuña** en su totalidad. **QUINTA:**

Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTON CUENCA

**ACEPTACIÓN.-** Presentes los intervinientes aceptan la presente escritura por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. **SÉXTA: RATIFICACIÓN.-** Las partes se ratifican en todo el contenido de este instrumento y declaran que no existe nada por liquidarse, sin tener que por ello que formularse ningún reclamo posterior con respecto a los bienes que aquí se han mencionado. **SEPTIMA: GASTOS.-** Se aclara que los gastos que demanden la presente escritura, serán de cuenta de los comparecientes en partes iguales. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de rigor para la validez de este instrumento. **ATENTAMENTE,** Ab. Andrea Orellana Vintimilla. Mat. 01-2013-24 Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el **Notario** se ratifica en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA  
0301065595.

  
ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI

  
Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTON CUENCA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....  
con fecha ..... cuya copia  
se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-  
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-  
cia del Juez .....  
con fecha .....  
cuya copia se archiva ..... de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del  
Juez ..... con fecha  
cuya copia se archiva .....  
de 19 .....

f.) .....  
Jefe de Oficina

DIRECCION PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY  
RAZON: Por orden del Señor Notario Segundo Encargado del Cantón  
Cuenca según resolución dictada con fecha 08 de febrero del 2013. SE  
DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre los  
señores: XAVIER FERNANDO ABAD VICUNA y ERIKA ROSANA  
SCHNEEWIND TOSI- Documento que se archiva con el Nro. 197-  
Cuenca, 05 de junio del 2013.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 3 / Pág. 21 Acta 89

En Cuenca Provincia de Azuay  
hoy día veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y cinco  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y  
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Xavier Fernando Abad  
Vicuna nacido en Guachapala el 5 de Mayo  
19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante  
con Cedula N° 03066533-5, domiciliado en Cuenca, de estado  
anterior Soltero hijo de Hernando Abad  
y de Cecilia María Vicuna

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Erika Rosana Schneewind  
Tosi nacida en San Blas el 9 de Marzo de  
19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante  
con Cédula N° 010179962-4, domiciliada en Cuenca, de estado ante-  
rior Soltera, hija de Otto Heinrich Schneewind P.  
y de Catalina Tosi Saiguz

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca FECHA: 23 de Mayo de 1995

En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

Dra. Ruth Ortiz  
NOTARIA PUBLICA  
DEL CANTON CUENCA

Erika Schneewind Tosi



Dirección General de Registro Civil  
Identificación y Censulación  
No. 0239  
1995  
3  
21  
Aula 821  
Días  Meses

**CERTIFICADO**

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo  
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro  
de Datos Públicos, en concordancia con el  
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación  
y Censulación que reposa en el archivo:

- Físico  Electrónico
- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- JEFATURA CARACOL
- JEFATURA DE OFICINA

*[Handwritten signature]*

DIRECCIÓN DE LA OFICINA GENERAL DE  
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

14/05/2013

023900002455078



GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA  
TESORERIA MUNICIPAL  
COMPROBANTE DE PAGO

Céd. 0301065595

No. Trans: 25840 A: 2013

No. Contribuyente:

ABAD VICUÑA XAVIER FERNANDO

Fecha: 24/OCT/2013 15:55

Caja: IMDV

Rubro: PREDIO URRANO

Clave: 10-01-012-005-906

Avaluó 2013: 10,810.15

Dirección: FLORENCIA ASTUDILLO No: OFIC. 906

Titulo	AÑO	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
91928	2013	01/01/2013	3.47	0.24	0.00	3.71
Total Clave:			3.47	0.24	0.00	3.71
Total Rubro:			3.47	0.24	0.00	3.71

Rubro: CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS DE BENEFICIO GLOBAL

Clave: 10-01-012-005-906

Dirección: FLORENCIA ASTUDILLO No: OFIC. 906

Titulo	AÑO	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
75990_00	2013	01/01/2013	2.84	0.00	0.00	2.84
75990_01	2013	01/07/2013	2.84	0.00	0.00	2.84
Total Clave:			5.68	0.00	0.00	5.68
Total Rubro:			5.68	0.00	0.00	5.68

Total 9.15 0.24 0.00 9.39

Pagar: 9.39

Son: Nueve con 39/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$15.17

Director Financiero

Jefe de Rentas

\* Este pago es deducible del impuesto a la Renta por gastos de vivienda \$2.90 "





GAD MUNICIPAL DEL CANTON CUENCA  
TESORERIA MUNICIPAL  
COMPROBANTE DE PAGO

0301065595

No. Trans: 25839 A: 2013 P: 1 / 1

Abuyente: ABAD VICUÑA XAVIER FERNANDO

Fecha: 24/OCT/2013 15:54

Caja: IMDV

Rubro: PREDIO URBANO

Clave: 06-02-013-002-000

Avaluó 2013: 161,239.59

Dirección: HUMBOLDT No: 2-100

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
91927	2013	01/01/2013	43.84	3.59	0.00	47.43
Total Clave:			43.84	3.59	0.00	47.43
Total Rubro:			43.84	3.59	0.00	47.43

Rubro: CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS OBRAS DE BENEFICIO GLOBAL

Clave: 06-02-013-002-000

Dirección: HUMBOLDT No: 2-100

Titulo	Año	Emisión	Valor	Int/Amo/Rec	Des/Exo/Abo	Total
33386_00	2013	01/01/2013	41.01	0.00	0.00	41.01
33386_01	2013	01/07/2013	41.01	0.00	0.00	41.01
Total Clave:			82.02	0.00	0.00	82.02
Total Rubro:			82.02	0.00	0.00	82.02
Total Pagar:			125.86	3.59	0.00	129.45

Son: Ciento Veinte y Nueve con 45/100 Dolares

Valor Total Transacción: \$186.96

Director Financiero

Jefe de Rentas

\* Este pago es deducible del impuesto a la Renta por gastos de vivienda \$43.27 \*



ESPECIE UNICA DE MATRICULA

PLACA ANTERIOR		FORMULARIO
IMPORTA PLACA ACTUAL		A.N.T. A2103250
PBU7181	2012-D	FECHA MATRICULA 22/06/2012
MARCA	PARTICULAR CLASE	TIPO
LEXUS	AUTOMOVIL	SEDAN
AÑO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN
2010	DDHS250H HYBRID	JAPON
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2
2AZH409444	BLANCO	BLANCO
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE
JTHBB1BA6A2016335	MT G 5	0.75 T
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE
	31/12/2015	2400

*Dra. Ruth Ortega Ortiz*  
 NOTARIA PUBLICA SEÑORITA  
 DEL CANTON CUENCA

-ORIGINAL-

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
QUITO	LEXA213702AJT	A2103250
APELLIDOS Y NOMBRES		
ABAD VICUNA XAVIER FERNANDO		
C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA	
0301065595	QUITO	
DIRECCION		TELEFONO
AV. ORELLANA OE11-75 Y CORONA		023826242
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
	3707026	
AVALUO	RAUL VILLAFUERTE C.P.T.	
US\$ 24000.00	MATRICULAS	
TOTAL MATRICULA		
US\$ 27.00		

IMPORTA		POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO	FORMULARIO
AGG0819		A662154	
MARCA	CLASE	TIPO	
TOYOTA	7000	HIBRIDO	
AÑO FABR.	MODELO	PAIS ORIGEN	
2008	HIGHLANDER HYBRID	JAPON	
MOTOR	COLOR 1	COLOR 2	
3MZO6535E3	GRIS	GRIS	
CHASIS	CARR. COMB. PASAJ.	TONELAJE	
JTEEW44A997063042	5	1000	
OBSERVACIONES	CADUCA	CILINDRAJE	
NO NEGOCIABLE			

JEFATURA	CODIGO	FORMULARIO
CUENCA	TOYA6653938JT	A662154
APELLIDOS Y NOMBRES		
ABAD VICUNA XAVIER FERNANDO		
C.C./PASAPORTE/RUC.	RESIDENCIA	
0301065595	CUENCA	
DIRECCION		TELEFONO
CALLE TANTAS		072667337
COOPERATIVA	DISCO	DIGITADOR
	5394074	
AVALUO		EDGAR VAJARIANO D.N.T.
US\$ 20350.00		
TOTAL MATRICULA		J.P.T.

PLACA ACTUAL <b>GSB8172</b>	REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS			2012
PLACA ANTERIOR <b>GSB8172</b>				
CLASE Y TIPO <b>JEEP - JEEP</b>		SERVICIO <b>PARTICULAR</b>	MUNICIPALIDAD	
MARCA <b>CHERY</b>	MODELO <b>TIGSO</b>	AÑO <b>2009</b>	COLOR <b>PLATEADO</b>	
ORIGEN <b>CHINA POPULAR</b>	CARROCERIA <b>METALICA</b>	CABINA	COMBUSTIBLE <b>GASOLINA</b>	
CHASIS <b>LVVDB14B09D001027</b>	MOTOR <b>4G64S4MSDX2921</b>	TOR <b>75</b>	CIL <b>2400</b>	
OBS. A CHASIS REMARCADO	OBS. A MOTOR REMARCADO	Nº PAS <b>5</b>	GRAV <b>NO</b>	
COOPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	FICAD. POPUL.	FICAD. MATRIC.	FALT. MATRIC.
			<b>31/DIC/2015</b>	<b>15/AGO/2011</b>

C.I.G. C.I.G. C.I.G. C.I.G. C.I.G. C.I.G. C.I.G.

USUARIO  
E.E.

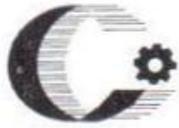


**DUPLICADO**

PROPIETARIO <b>ABAD VICUNA XAVIER FERNANDO</b>		CEDULAR/RUC/PASAP. <b>0301065595</b>	
DIRECCION DOMICILIARIA <b>CUENC-EL CEBOLLAR Y BELLAVISTA</b>		TELEFONO <b>072837507</b>	
CANTON <b>GYE</b>	AVALUO <b>7,996.00</b>	VALOR MATRIC. <b>\$ 27.00</b>	FECHA REGISTRO <b>18/AGO/2011</b>
No. TRAMITE <b>9657995</b>	No. POLICER <b>MAT-2.</b>	REVISOR	CAJERO <b>STORRESP</b>
			FECHA COMPRA <b>14/JUL/2011</b>
			
		FECHA EMISION <b>30/ABR/2012</b>	HORA EMISION <b>14:54</b>
PL. JEF. PROVINCIAL DE TRANSITO		PL. JEFE DE MATRICULACION (E)	
LUGAR EMISION <b>GUAYAQUIL</b>			

PLACA ANTERIOR <b>IMPORTA</b>	ESPECIE UNICA DE MATRICULA <b>C.N.T.T.T.S.V</b>		FORMULARIO <b>A 703775</b>
PLACA ACTUAL <b>AFL0277</b>			FECHA MATRICU. <b>05/08/2010</b>
MARCA <b>TOYOTA</b>	CLASE <b>PARTICULAR</b>	TIPO <b>SEDAN</b>	
AÑO FABR. <b>2006</b>	MODELO <b>YARIS SPORT</b>	PAIS ORIGEN <b>JAPON</b>	
MOTOR <b>2NZ3952276</b>	COLOR 1 <b>BLANCO</b>	COLOR 2 <b>BLANCO</b>	
CHASIS <b>JTDKW923665018095</b>	CARR. (COMB. PASAJ.) <b>MT 6 5</b>	TONELAJE <b>0.50 T</b>	
OBSERVACIONES	CADUCA <b>31/12/2014</b>	CILINDRAJE <b>01300</b>	

JEFATURA <b>CUENCA</b>	CODIGO <b>TOYA708772NJT</b>	FORMULARIO <b>A703775</b>
APELLIDOS Y NOMBRES <b>ABAD VICUNA XAVIER FERNANDO</b>		
C.P./PASAPORTE/RUC <b>0301065595</b>	RESIDENCIA <b>CUENCA</b>	
DIRECCION <b>HUMBOLTH 2-100 Y T EDISON</b>		TELEFONO <b>072837537</b>
COOPERATIVA		
AVALUO <b>US\$ 3078.00</b>	TOTAL MATRICULA <b>US\$ 58.39</b>	
<b>JUAN PAUTA</b>		C.P.T.
C.N.T.T.T.S.V		



## EDIFICIO CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA

EDIFICIO CAMARA DE INDUSTRIAS DE CUENCA  
CALLE 10 DE AGOSTO, SEGUNDA  
ETAPA - CANTON CUENCA

Cuenca, Enero 2014

### CERTIFICADO

Yo, María Augusta Barzallo en mi calidad de Administradora del Edificio Cámara de Industrias de Cuenca certifico, que las oficina 906 del Dr. Javier Abad se encuentra al día en el pago de la alícuota de enero 2014

Autorizo al peticionario hacer uso del presente en la forma que convenga sus intereses.

Atentamente,

**Dra. María Augusta Barzallo**

ADMINISTRADORA

ADMINISTRACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 010179967-4

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SCHNEEWIND TOSI  
ERIKA ROSANA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
SAN BLAS  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-03-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Casada  
XAVIER FERNANDO  
ABAD VICUNA




SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO V4344V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
SCHNEEWIND T OTTO HEINRICH

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
TOSI INIGUEZ GUILIA CATERINA ADEPE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2011-08-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-05

Notaria Ruth Ortega Ortiz  
Notaria Décimo Segunda  
Cuenca





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

061  
061 - 0104 0101799674

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
SCHNEEWIND TOSI ERIKA ROSANA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CUENCA EL VECINO  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 030106559-5

CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ABAD VICUNA  
XAVIER FERNANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
GUACHAPALA  
GUACHAPALA  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL Casado  
ERIKA R  
SCHNEEWIND TOSI




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4333V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ABAD HERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VICUÑA CECILIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-10-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-06





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001  
001 - 0069 0301065595

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
ABAD VICUÑA XAVIER FERNANDO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
PROVINCIA CUENCA SAN SEBASTIAN  
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA  
.....COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y  
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

*Ruth Ortega Ortiz*

 Dra. Ruth Ortega Ortiz  
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la escritura matriz que consta de esta copia, he  
sentado razón de que se me ha presentado la publicación del extracto de la  
liquidación de la sociedad conyugal, el que queda protocolizado en la  
Notaria a mi cargo, y del que se desprende que han transcurrido los veinte  
días que exige la ley, sin que se haya presentado oposición alguna, que se  
conozca para su inscripción. Cuenca, 12 de marzo de 2014

  
**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
NOTARIA DECIMO SEGUNDA  
DEL CANTÓN CUENCA



## EXTRACTO

### NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

Se lleva a conocimiento del público que mediante escritura otorgada ante LA DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, Notaria Décimo Segunda del cantón Cuenca, el 3 de febrero del dos mil catorce, los señores **XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHEEWIND TOSI**, procedieron a liquidar los bienes de la sociedad conyugal, la que previamente fuera disuelta POR ORDEN DEL SEÑOR Notario Segundo Encargado, según resolución dictada, el 8 de febrero del dos mil trece.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el Art. seis de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número cuatrocientos seis de veinte y ocho de noviembre del dos mil seis, que a su vez reforma el artículo diez y ocho de la Ley Notarial agregando varios numerales, entre los cuales el numeral veinte y tres, faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, en cumplimiento a lo previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, la liquidación de los bienes de la sociedad conyugal, habida entre señores **XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI**, según la escritura antes citada, por el término de veinte días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Cuenca, 4 de febrero de 2014

**Dra. Ruth Ortega Ortiz**  
**NOTARIA DECIMO SEGUNDA**  
**DEL CANTON CUENCA**

Acta Notarial

En la ciudad de Cuenca, el día de hoy doce de marzo del dos mil catorce, ante mí, doctora RUTH ORTEGA ORTIZ, Notaria Pública Décima Segunda del cantón Cuenca, se me presenta un ejemplar del diario LA TARDE del día siete de febrero del dos mil catorce, en el que consta en la página siete, publicado el extracto que fuera conferido por esta notaría, dando a conocer al público la liquidación de la sociedad conyugal otorgada entre: **XAVIER FERNANDO ABAD VICUÑA Y ERIKA ROSANA SCHNEEWIND TOSI**. El recorte del aviso se agrega a esta acta notarial y en virtud de no haberse presentado oposición alguna a esta liquidación de sociedad conyugal, en aplicación a la facultad prevista en el numeral veinte y tres del Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, dispongo la inscripción de la escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, otorgada ante mí el tres de febrero del dos mil catorce. Procedo a protocolizar la presente acta y el recorte del aviso pertinente en el archivo de la notaría Décima Segunda a mi cargo. Senté razón de esta diligencia al margen de la escritura de liquidación de sociedad conyugal antes referida.



  
DRA. RUTH ORTEGA ORTIZ  
NOTARIA DECIMA SEGUNDA DE ESTE CANTON



